



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2020-00013-00

DEMANDANTE: ANA BEDUL NEVA DE PACHECO

DEMANDADOS: ALFONSO PACHECO Y OTROS

Tuta, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

El despacho reconoce personería a la profesional del derecho ANDREA TATIANA URIBE MARINO, con Tarjeta Profesional Nro. 292418 del Consejo Superior de la Judicatura; como apoderada judicial del señor DIMAS NEVA PACHECO, para los efectos del memorial poder conferido en este asunto. Como consecuencia se procederá a remitir copia de la demanda y sus anexos a través del correo electrónico, en lo referente a su notificación.

Déjese en conocimiento de la parte demandante, la comunicación procedente del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y los requisitos para efectos de expedir el certificado pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
UEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.016 hoy diecisiete (17) de junio de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm